	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO		
	Título: EN-01-04-Solicitud Cambio de Estado		
	Fecha: 12/07/2005	Clave: EN-01-04	Página: 1 de 2

I. OBJETIVO

Indicar la manera como las entidades solicitan cambio de estado de la entidad en el sistema al administrador del CHIP.

II. ALCANCE

Comprende desde la preparación de la información relativa al acto administrativo que determina el cambio de estado de la entidad, hasta que la revisión del estado actualizado en el sistema CHIP.

III. USUARIOS

Los usuarios responsables de las actividades del proceso son:

Área	Cargo
Entidades CHIP-Local	

V. PRODUCTO O SERVICIO.



Estado de la entidad actualizado en el CHIP.

VI. EXPLICACIÓN:

1. PREPARA ACTO ADMINISTRATIVO QUE DETERMINA EL CAMBIO DE ESTADO DE LA ENTIDAD

La entidad prepara el acto administrativo con el fin de incluir en el sistema la información relativa a:

- Proceso en el que se encuentra al momento de la actualización (Escisión, fusión, Liquidación)
- El tipo de documento legal de que se trata (Ley, Decreto, Acuerdo, etc.)
- Número del acto administrativo
- Fecha del acto administrativo
- Fechas (desde -hasta) con el período que determina el acto administrativo como plazo para realizar la escisión, fusión o liquidación, según el caso.

 	EXPLICACIÓN DEL DIAGRAMA DE FLUJO	
	Título: EN-01-04-Solicitud Cambio de Estado	
	Fecha: 12/07/2005	Clave: EN-01-04

2. SOLICITA CAMBIO DE ESTADO

La entidad ingresa a la página Web del sistema (<http://www.chip.gov.co> o, alternativamente a <http://chip.contaduria.gov.co/>), con el usuario y contraseña asignados, y en el enlace "[Datos de la Entidad](#) - [Solicitud Cambio de Estado](#)", digita la información relacionada en el punto 1 de este procedimiento.

La entidad al haber diligenciado y enviado los datos relativos al acto administrativo que determina su escisión, fusión o liquidación, ha solicitado el cambio de estado y queda a la espera de su actualización por parte del Administrador del CHIP.

3. CAMBIO DE ESTADO

Procedimiento Predefinido AD-03-05.

4. REvisa CAMBIO DE ESTADO ACTUALIZADO EN EL SISTEMA

Una vez realizado el cambio de estado de la entidad por el Administrador del CHIP, la entidad puede acceder a través de la Web con los pasos señalados en el punto 2 de este procedimiento, y revisar en la parte superior que el cambio haya sido realizado.

Revisado por:	Aprobado por:	Versión:
		1.0